

 UNIDAD DE CONTROL INTERNO - SDAF			
FORMULARIO DE CONTROL RENDICION DE VIATICOS POR BENEFICIARIO AL EXTERIOR LEY N° 7609/2025, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026", DECRETO 8360/2022 " Se establecen pautas restrictivas para los viajes al Exterior ,REGLAMENTADA POR LA LEY 6511/2020			
BENEFICIARIO:	ROCIO MORINIGO	C.I. N°:	4.172.160
DESTINO DE COMISION DE SERVICIO:	PANAMA - PANAMA		
N° RESOLUCIÓN AUTORIZANTE:	789/2026 (01/06/2026)		
PERIODO DE COMISION DE SERVICIO:	DESDE: 21/06/2026	HASTA:	27/06/2026
N° COMPROBANTE DE PAGO EN GUARANIES:	72/2026	FECHA	08/06/2026
MONTO ASIGNADO EQUIVALENTE EN DÓLARES AMERICANOS:	\$1.771		
TIPO DE CAMBIO EN GUARANIES	Gs.6.125		
MONTO ASIGNADO EN CONCEPTO DE VIATICOS Y MOVILIDAD EN GUARANIES:	Gs.10.847.375		
CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO INTERNO RES. N° 625/2026			
	SI	NO	N.A.
ITEM 11.7 INC. : PRESENTA DOCUMENTOS DE GASTOS REALIZADOS DE ALOJAMIENTO, ALIMENTACION, PASAJES Y OTROS GASTOS.	X		
ITEM 11.7 INC.B : PRESENTA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EL FORMULARIO DE RENDICIÓN DE VIATICOS POR BENEFICIARIO (FORMATO CGR) RINDIENDO EL 80% MINIMO.	X		
ITEM 11.7 INC.B : PRESENTA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EL FORMULARIO DE RENDICIÓN DE VIATICOS POR BENEFICIARIO (FORMATO CGR) DEL SALDO DEL 20% BAJO DECLARACION JURADA.		X	
ITEM 11.7 INC. F : PRESENTA INFORME Y DEMAS DOCUMENTOS - GESTION DE TRABAJO EN EL PLAZO ESTABLECIDO.	X		
ITEM 10.3 INC.A: LIQUIDACION PRACTICADA ACORDE A LA TABLA DE VALORES PARA VIATICOS AL EXTERIOR DEL PAIS - ANEXO B-03-02	X		
DETALLES DE MONTOS			
TOTAL MONTO ASIGNADO EN GUARANIES:	Gs.10.847.375		
MONTO MINIMO A RENDIR (80%):	Gs.8.677.900		
MONTO RENDIDO SEGÚN FORMULARIO (CGR) DEL 80%:	Gs.8.753.953		
MONTO RENDIDO SEGÚN DECLARACION JURADA (CGR) DEL 20%:	Gs.0		
MONTO TOTAL RENDIDO SEGUN FORMULARIOS CGR DEL 80% Y 20%	Gs.8.753.953		
DESCUENTO POR GASTOS NO ADMITIDOS:	Gs.91.451		
MONTO DEVUELTO AL DPTO. DE TESORERIA.	Gs.0		
MONTO NETO RENDIDO:	Gs.8.662.502		
DEVOLUCION PENDIENTE A SER DESCONTADO DE SUS HABERES:	Gs.15.398		
ITEM 11.7 INC.C) 10% (DIEZ POR CIENTO) DE MULTA	Gs.1.540		
ITEM 11.7 INC.C) MONTO TOTAL A DESCONTAR DE SUS HABERES	Gs.16.938		
OBSERVACIONES			
Ninguna.			
VERIFICADO POR:	Asistente Unidad de Control Interno DINAC DECINT COORDINADORA UNIDAD DE CONTROL INTERNO DINAC		

Luque, 07 de julio de 2026.

Señora

Lic. Sara González

Coordinadora de Unidad de Control y Rendición de cuentas

Presente

Me dirijo a Usted, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6° de la Resolución DINAC N° 789/2026, de fecha 1 de junio de 2026.

Al respecto, informo que he participado en la **Décima Cuarta Reunión del Grupo Regional sobre Seguridad de la Aviación y Facilitación NAM/CAR y SAM OACI/CLAC (AVSEC/FAL/RG/14)**, organizada por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), para cuya participación fui debidamente comisionada, habiendo cumplido satisfactoriamente con el cometido de la comisión de servicio.

Asimismo, acompaño a la presente nota la siguiente documentación:

- Formulario de rendición de cuentas de viáticos por beneficiarios.
- Formulario de rendición de cuentas de viáticos por el sistema de declaración jurada.
- Comprobantes respaldatorios.
- Cotizaciones del día.

Sin otro particular, me despido de Usted reiterándole las seguridades de mi más alta consideración y estima.

 **ABG. ROCIO MORINIGO BAEZ**
SUBDIRECTORA DE SEGURIDAD DE LA AVIACION CIVIL


Abg. Kiara Fleitas
Unidad de Control Interno
DINAC

07/07/2026
20:16



RESOLUCIÓN N° 789 /2026

POR LA QUE SE AUTORIZA A LA FUNCIONARIA ROCIO ELIZABETH MORÍNIGO BÁEZ, PARA PARTICIPAR EN LA “DÉCIMO CUARTA REUNIÓN DEL GRUPO REGIONAL SOBRE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN Y FACILITACIÓN NAM/CAR Y SAM OACI/CLAC (AVSEC/FAL/RG/14)”, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, DEL 22 AL 26 DE JUNIO DE 2026.-----

Asunción, 01 de Junio de 2026

VISTO: La Nota NT- N1-18; E.OSG-NACC118866; L-LS8/25-SA199-2026 de la OACI; el Memorándum SAVSEC N° 13/26 de la Subdirección de Seguridad de la Aviación Civil; las providencias de la Dirección de Aeronáutica, de la Subdirección de Administración y Finanzas (Expdre. DINAC N° 270433), y, -----

CONSIDERANDO: Que, la Oficina Sudamericana de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), cursa invitación para participar en la “Décimo Cuarta Reunión del Grupo Regional sobre Seguridad de la Aviación y Facilitación NAM/CAR y SAM OACI/CLAC (AVSEC/FAL/RG/14)”, realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, del 22 al 26 de junio de 2026. -----

Que, la funcionaria Abg. Rocio Elizabeth Morínigo Báez, Subdirectora de Seguridad de la Aviación Civil, solicita autorización para participar en la referida reunión, así como la provisión del viático correspondiente y pasajes aéreos.-----

Que, la Dirección de Aeronáutica remite el expediente para su proceso administrativo correspondiente.-----

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas informa que el OG 231 – Pasajes y 232 – Viáticos, cuentan con disponibilidad presupuestaria para cubrir lo solicitado; así también, comunica que las adquisiciones de los pasajes aéreos deberán ser gestionados a través de la tienda virtual de la DNCP, bajo la modalidad “Convenio Marco”.-----

POR TANTO: De conformidad con la Ley N° 73/90 “Carta Orgánica de la DINAC” modificada por la Ley N° 2199/2003 “Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo”. -----

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
RESUELVE:

Artículo 1° Autorizar a la funcionaria Rocio Elizabeth Morínigo Báez, para participar en la “Décimo Cuarta Reunión del Grupo Regional sobre Seguridad de la Aviación y Facilitación NAM/CAR y SAM OACI/CLAC (AVSEC/FAL/RG/14)”, a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, del 22 al 26 de junio de 2026. -----

Artículo 2° La Subdirección de Administración y Finanzas, se encargará de abonar el viático correspondiente, conforme a la reglamentación vigente, y de acuerdo al siguiente detalle:

Funcionaria	C.I. N°	Fecha	Destino	Monto Escala de viático	Total de viático
Rocio Elizabeth Morínigo Báez	4.172.160	21 al 27 de junio de 2026 <i>(incluye un día de ida y un día de vuelta)</i> 7 días	Panamá, República de Panamá	USD 253	USD 1.771 <i>(O su equivalente al tipo de cambio a la fecha en guaraníes)</i>
				Total:	USD 1.771

../2

Misión:
Normar y vigilar las actividades relacionadas a la aviación y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas.

Visión:
Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados.

Valores Institucionales:
Integridad, Compromiso, Transparencia, Trabajo en Equipo, Respeto, Eficiencia.

Avda. Mcal. López esq. 22 de Setiembre
2do Piso - Teléf: (021) 212 530
E-mail: sec_gral@dinac.gov.py
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN N° 189 /2026

POR LA QUE SE AUTORIZA A LA FUNCIONARIA ROCIO ELIZABETH MORÍNIGO BÁEZ, PARA PARTICIPAR EN LA “DÉCIMO CUARTA REUNIÓN DEL GRUPO REGIONAL SOBRE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN Y FACILITACIÓN NAM/CAR Y SAM OACI/CLAC (AVSEC/FAL/RG/14)”, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, DEL 22 AL 26 DE JUNIO DE 2026.-----

- Artículo 3° La Subdirección de Administración y Finanzas a través de la Unidad Operativa de Contrataciones, se encargará de la adquisición de los pasajes aéreos, en la modalidad de Convenio Marco. -----
- Artículo 4° La afectada deberá elevar un informe a la Unidad de Control Interno y una copia a la Dirección o Subdirección a la que corresponda y realizar todos los procedimientos inherentes al mismo. -----
- Artículo 5° La Unidad de Control Interno se encargará de realizar el control respectivo de las rendiciones de viáticos al exterior, conforme a las normas vigentes.-----
- Artículo 6° Remitir la presente disposición a la Coordinación General de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción y a la Coordinación General de Tecnologías de la Información y Comunicación, a los efectos de realizar la publicación en el portal institucional de transparencia y libre acceso ciudadano a la información pública, conforme al Art. 4° inc. d) del Decreto N° 8360/2022.-----
- Artículo 7° La Coordinación General de Talento Humano se encargará de notificar a la funcionaria afectada, teniendo en cuenta la fecha de salida y la fecha de regreso.-----
- Artículo 8° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar. -----



Fdo. por Don Nelson Mendoza Rolón (Presidente)
Abg. Daniel A. Báez Argaña (Secretario General)

Misión: Normar y vigilar las actividades relacionadas a la aviación y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas.	Visión: Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados.	Valores Institucionales: Integridad, Compromiso, Transparencia, Trabajo en Equipo, Respeto, Eficiencia.	Avda. Meál López esq. 22 de Setiembre 2do Piso - Teléf.: (021) 212 530 E-mail: sec_gral@dinac.gov.py Asunción - Paraguay
---	---	---	---